

# SEMANA INTERAMERICANA DE LA IDENTIDAD

---

TERCERA CONFERENCIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y REGISTRO UNIVERSAL DE  
NACIMIENTO

XIII ENCUENTRO DEL CONSEJO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD Y ESTADÍSTICAS VITALES

PRIMER ENCUENTRO MINISTERIAL Y DE AUTORIDADES NACIONALES  
DE LAS AMÉRICAS SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD.

***El Derecho a la Identidad a 2030***

**el compromiso de las Américas para lograr sociedades  
justas, democráticas y equitativas**

***Documento Conceptual***



## SEMANA INTERAMERICANA DE LA IDENTIDAD

### DOCUMENTO CONCEPTUAL

La **Semana Interamericana de la Identidad, México 2016** constituye la realización de 3 encuentros:

1. *La Tercera Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento.*
2. *El XIII Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales.*
3. *El Primer Encuentro Ministerial y de Autoridades Nacionales de las Américas sobre el Derecho a la Identidad.*

#### 1.- El registro de nacimiento en la región

A pesar de que tener un nombre y una nacionalidad, de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, es un derecho de toda persona, se estima que en el mundo aproximadamente 230 millones de niñas y niños con menos de cinco años en el mundo, no cuentan con registro de nacimiento ni documento de identidad<sup>1</sup>. Esta situación afecta sobre todo a países en las regiones con más pobreza y menos desarrollo, en donde se concentran, según las estimaciones, alrededor de 81 millones de niñas y niños en esta situación.

Si bien la región de América Latina y el Caribe es la segunda a nivel global con el menor número de niñas y niños sin registro de nacimiento, con un promedio de 8% de nacimientos no registrados, sólo por debajo de Europa. No obstante lo anterior, se estiman que por lo menos existen 4 millones de niñas y niños en el continente sin registro. A nivel mundial, las menores tasas de registro se encuentran en el Sur Asiático y el África Subsahariana.

De acuerdo con UNICEF, en América Latina y el Caribe, los países que presentan las tasas más bajas de registro de nacimiento de niñas y niños menores de cinco años son Bolivia y Paraguay, mientras que Chile, Cuba y Uruguay, ya han alcanzado una cobertura total de los registros de nacimiento<sup>2</sup>. No obstante, aún existen países para los que no es posible conocer, ya sea por la vía de encuestas en hogares, censos de población o registros provenientes de estadísticas vitales, cuál es la situación del registro de niñas y niños.

<sup>1</sup> Every Child's Birth Right, Inequities and trends in birth registration. UNICEF, 2013, p. 15

<sup>2</sup> Every Child's Birth Right, Inequities and trends in birth registration. UNICEF, 2013, p. 16



Asimismo, también es importante señalar que los métodos de obtención de la información al provenir de distintas fuentes y estimarse a través de diversos métodos, puede llegar a presentar limitaciones al momento de realizar comparaciones entre países, calcular con mayor precisión el subregistro o desagregar la información a niveles que permitan detectar las brechas existentes entre grupos de poblaciones por niveles de ingreso, lugares de residencia rurales o urbanos, así como poblaciones indígenas y no indígenas.

Países y Regiones	Total registrados (%)	Sexo (%)		Residencia		Año de referencia	Fuente de información
		Hombre	Mujer	Urbana	Rural		
Mundial	72	-	-	79	50	2010-2011	MICS
América Latina y Caribe	92	-	-	95	88		
Antigua y Barbuda	-	-	-	-	-		
Argentina	100	100	100	-	-	2011-2012	MICS
Bahamas	-	-	-	-	-		
Barbados	-	-	-	-	-		
Belize	95	95	95	95	96	2011	MICS
Bolivia (Estado plurinacional de)	76	76	75	79	72	2008	DHS
Brazil	93	-	-	-	-	2011	IBGE
Canada	100	-	-	-	-	2012	UNSD
Chile	99	-	-	-	-	2011	Estadísticas vitales
Colombia	97	-	-	97	95	2010	DHS
Costa Rica	100	100	100	100	99	2011	MICS
Cuba	100	100	100	100	100	2011	National Health Statistics
Dominica	-	-	-	-	-		
Republica Dominicana	81	-	-	-	-	2012	ENHOGAR
Ecuador	90	92	88	89	92	2010	ENNA
El Salvador	99	99	99	99	99	2008	FESAL
Granada	-	-	-	-	-		
Guatemala	97	-	-	96	97	2008-2009	ENSMI
Guyana	88	88	88	91	87	2009	DHS
Haití	80	80	80	85	77	2012	DHS
Honduras	94	94	94	95	93	2011-2012	DHS
Jamaica	98	97	99	98	98	2010	JSLC
México	93	-	-	98	82	2015	EI
Nicaragua	85	-	-	-	-	2011/2012	ENDESA
Panamá	-	-	-	-	-		



<b>Paraguay</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>82</b>	<b>69</b>	<b>2011</b>	<b>EPH</b>
<b>Perú</b>	<b>96</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>96</b>	<b>94</b>	<b>2012</b>	<b>ENDES (prelim)</b>
<b>Saint Kitts y Nevis</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>Saint Lucia</b>	<b>92</b>	<b>91</b>	<b>93</b>	<b>91</b>	<b>92</b>	<b>2012</b>	<b>MICS</b>
<b>Saint Vincent y the Grenadines</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>Suriname</b>	<b>99</b>	<b>99</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	<b>98</b>	<b>2010</b>	<b>MICS</b>
<b>Trinidad y Tobago</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2006</b>	<b>MICS</b>
<b>Estados Unidos</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2009</b>	<b>UNSD</b>
<b>Uruguay</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2012</b>	<b>Vital registration</b>
<b>Venezuela (Republica Bolivariana de)</b>	<b>81</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2011</b>	<b>INE</b>

## 2.- Antecedentes

En 2007, autoridades, representantes de instituciones de 18 Estados de América Latina, líderes indígenas y afro descendientes junto con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, se reunieron en Asunción, Paraguay para celebrar la Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento. La conferencia brindó la oportunidad de crear conciencia entre los gobiernos y los actores de la sociedad civil sobre la urgencia de avanzar hacia la consolidación del Registro Universal de Nacimiento fortaleciendo alianzas entre los países, fomentando el trabajo en redes el aprendizaje y el intercambio de experiencias desde un enfoque de derechos.

En 2011 se realizó en la Ciudad de Panamá, la Segunda Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento, la cual tuvo como objetivo principal, reforzar el compromiso de los países de la región para lograr el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno de todos los niños y niñas de las Américas para el año 2015, prestando especial atención a los niños y niñas más marginados y excluidos.

Estas conferencias incluían compartir buenas prácticas y experiencias innovadoras fortaleciendo la cooperación horizontal entre países y alianzas destinadas a alcanzar el registro de nacimiento gratuito, universal y oportuno, identificando los avances y los desafíos en la implementación de las prioridades y estrategias con el fin de revisar y elaborar planes de acción regionales, subregionales y nacionales que establezcan metas específicas, prioridades y cronogramas detallados, asignando responsabilidades para este fin.



Lo anterior fue de gran relevancia, ya que todavía para el 2011, existían varios países en torno al 20% del subregistro para niñas y niños menores de 5 años. Las estimaciones de UNICEF indicaron que la tasa de subregistro había mejorado sensiblemente pasando de un 18%<sup>3</sup> de niños y niñas menores de 5 años en América Latina y el Caribe en el 2006 a un 10%<sup>4</sup>, pero todavía con importantes retos teniendo en cuenta que el 18%<sup>5</sup> de los niños y niñas menores de 5 años que vivían en áreas rurales no estaban registrados en comparación con el 8%<sup>6</sup> de los que vivían en áreas urbanas, haciéndose mención especial sobre las poblaciones más afectadas por este fenómeno, aquellas de áreas rurales, indígenas, afro-descendientes y de migrantes.

Las principales recomendaciones de la Segunda Conferencia Regional fueron:

1. Eliminar en todos los sectores todas las barreras de discriminación racial, étnica y de todo tipo que limitan la inscripción en los registros. Adecuar las leyes para su cumplimiento.
2. Las leyes nacionales deben reconocer que toda niña y niño debe ser registrado independientemente del estatus migratorio de sus padres.
3. Todos los registros civiles deben articularse con los programas sociales para lograr la inclusión completa y evitar obstáculos a la prestación de servicios sociales. Para lograrlo es indispensable la coordinación interinstitucional e involucramiento de todos los actores sociales para promover mayor compromiso de todas las partes desde un enfoque de derechos.
4. Los gobiernos deberían garantizar la eliminación de todas las barreras que impiden el registro universal, esto incluye la complejización de los trámites registrales, la judicialización, la corrección de los errores del registro mediante procedimientos poco ágiles, costos directos y, en la medida de lo posible, los indirectos que signifiquen obstáculos para el acceso al disfrute de este derecho.
5. Propiciar el registro accesible, oportuno y seguro para los grupos más afectados por el subregistro, sobre todo de los pueblos indígenas, afro-descendientes, migrantes, personas desplazadas, personas con discapacidad, los que viven en situación de pobreza, los niños y niñas, madres solteras, población penitenciaria, personas transgénero, y promover la búsqueda de soluciones concertadas para el registro universal y sostenible.

---

<sup>3</sup> Estado Mundial de la Infancia 2006.

<sup>4</sup> Childinfo.org.

<sup>5</sup> Childinfo.org.

<sup>6</sup> Childinfo.org.



6. Los Estados deben desarrollar estadísticas confiables que permitan generar planes concretos, y los mismos ser difundidos a nivel nacional, como herramienta de monitoreo, de sensibilización y promoción.
7. Los Estados deben asegurar los recursos económicos, así como planes de contingencias ante eventualidades, para lograr un registro civil universal, oportuno y sostenible.
8. Los Estados deben garantizar la formación del personal involucrado en el tema del registro en el enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

Estas recomendaciones actualmente son la base de los esfuerzos que cada país viene realizando desde el 2007, con el apoyo brindado a toda la región por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Plan Internacional, principalmente a través de la facilitación del intercambio de buenas prácticas, metodologías y asistencia técnica. En este sentido, la participación de estos organismos internacionales ha sido vital en para la organización de las anteriores conferencias, y ahora en la Semana Interamericana de la Identidad, México, 2016.

No obstante a pesar de los esfuerzos emprendidos, la región no ha logrado alcanzar la ambiciosa meta de eliminar el subregistro en América Latina y el Caribe para el 2015, aunque es indudable la existencia de importantes avances y logros en la materia. A fin de seguir avanzando es necesario fortalecer nuevamente los vínculos regionales, analizar la situación actual y determinar qué nuevas áreas de oportunidad se presentan, para crear una nueva estrategia que permita alcanzar la meta de contar con sociedades plenamente registradas e identificadas.

El derecho al registro de nacimiento, a un nombre, una identidad y una existencia legal, como se ha planteado en las Conferencias Regionales previas, es el derecho ancla para la integración social y también para el acceso a los derechos sociales, económicos culturales, civiles y políticos. El registro de nacimiento y la posesión de un certificado de nacimiento sirven de base para el disfrute de otros derechos humanos reconocidos internacionalmente, constituye el mecanismo que garantiza la existencia jurídica de las personas y la nacionalidad de niñas y niños, así como su reconocimiento como sujetos de derechos.

La importancia del derecho a la identidad y del registro de nacimiento es crucial a nivel mundial, para alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, tal y como lo determina el no. 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas el pasado 25 de septiembre de 2015, que contempla como una de sus metas al 2030,



proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Por consiguiente, es imperioso redoblar los esfuerzos regionales, implementar estrategias que logren atacar el problema del subregistro desde la raíz, estableciendo indicadores que permitan a los países construir estrategias y políticas eficaces, así como evaluar sus avances y retos, ya que lo que no se puede medir, no puede avanzar.

En ese sentido la Tercera Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento, que conjuntamente se realizará con el XIII Encuentro del CLARCIEV, permitirán analizar los logros y las áreas de oportunidad existentes en la región, en el marco de las actividades y esfuerzos realizados como parte de las recomendaciones de la primera y segunda conferencia regional, para cerrar así este ciclo de conferencias y avanzar hacia un nuevo encuentro de carácter Ministerial, que involucre el mayor nivel de compromiso por país, para implementar las políticas públicas que sean necesarias para alcanzar la meta del pleno reconocimiento del derecho a la identidad de todas las personas en el continente.

Por tanto, la misión de esta Primera Reunión Ministerial y de Autoridades Nacionales sobre el Derecho a la Identidad, será fortalecer el nivel de involucramiento de los Estados Americanos en la adopción de acuerdos y de un Plan de Acción, como miras al cumplimiento de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos.

### 3.- Colaboración y alianzas

A través de un Memorando de Entendimiento para la cooperación en el área de registro civil firmado el 8 de agosto de 2006, el BID, la OEA y UNICEF asumieron el compromiso de alcanzar el registro de nacimiento universal en América Latina y el Caribe. Este memorando ha servido para sumar los esfuerzos de estos organismos internacionales para integrar los asuntos de la identificación ciudadana a través de la difusión de información e investigaciones. De la misma manera también respalda la modernización de los sistemas de registro civil en la región.

Asimismo, todos los países integrantes de la Organización de los Estados Americanos, reunidos en Asamblea General<sup>7</sup>, aprobaron junio de 2016, encomendar a la Secretaria General de la OEA, al BID, a UNICEF y al Gobierno de México, la organización de la Tercera Conferencia Regional de América

<sup>7</sup> Resolución de la Organización de los Estados Americanos, 14 de junio de 2016, AG/RES. 2887 (XLVI-O/16) "Promoción y Protección de Derechos Humanos" relativa al Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y "Derecho a la Identidad".



Latina y el Caribe sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento y el Primer Encuentro Ministerial y de Autoridades Nacionales de las Américas sobre el Derecho a la Identidad.

Aquí es importante destacar que con la finalidad de maximizar los esfuerzos regionales, las experiencias y las buenas prácticas de cada país, se determinó realizar el XIII Encuentro dentro de la Semana Interamericana de la Identidad, liderado por el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV<sup>8</sup>) coincidiendo con los trabajos de la Tercera Conferencia Regional.

De manera sinérgica, ambos eventos, permitirán contribuir a alcanzar mejores acuerdos, al contar tanto con expertos de organismos internacionales como con las autoridades encargadas del registro de la población y la acreditación de la identidad en cada nación.

#### **4.- Tercera Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento y XIII Encuentro del CLARCIEV.**

Dentro de las principales causas existentes en la región para la plena realización del derecho a la identidad, se encuentra la discriminación, la migración irregular, la exclusión social de comunidades indígenas y afro-descendientes, las trabas burocráticas, la corrupción, la dificultad de acceder con oportunidad a las oficinas registrales por falta de cobertura, el costo de los servicios registrales, la ausencia de marcos normativos o procedimientos homogéneos tanto a nivel subnacional como regional, que faciliten el reconocimiento de un registro asentado en otro lugar o país. La persistencia de estas situaciones puede llegar a reproducir condiciones de exclusión social, la violación de derechos humanos como el derecho a la educación y la salud, la privación del pleno acceso a programas sociales y de protección social. Igualmente, al no existir datos poblacionales exactos, se dificulta la implementación de políticas públicas y la asignación presupuestaria adecuada, tanto en el nivel nacional, como en el ámbito municipal.

El ánimo de la superación de estas barreras para alcanzar las condiciones que garanticen el derecho a la identidad, ha movilizó las voluntades de los Estados de la región a reunirse en conferencias y fijar el compromiso de lograr para 2015 la plena realización de este derecho, poniendo especial atención a aquellas personas en mayor situación de vulnerabilidad. Sin embargo, actualmente la mayoría de los países no han logrado abatir plenamente el subregistro, por ello es necesario

---

<sup>8</sup> CLARCIEV integra a las autoridades nacionales encargadas del registro y la acreditación de la identidad de las personas en Latino América y el Caribe, y constituye un foro institucional que desde el 2005, promueve el Derecho a la Identidad y el registro civil en la región, mediante la vinculación interinstitucional, así como el intercambio de conocimientos, metodologías, experiencias y buenas prácticas.



replantear las estrategias emprendidas, revisar las metodologías y acordar las líneas de acción que permitan a todo el continente, cumplir este objetivo

En razón de lo anterior la Tercera Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento y el XIII Encuentro del CLARCIEV, tendrán los siguientes objetivos específicos:

1. Revisar minuciosamente las conclusiones, compromisos y recomendaciones derivadas de la Primera y Segunda Conferencia Regional, con la finalidad de replantear la estrategia de las Américas para alcanzar efectivamente un registro universal y oportuno de nacimiento.
2. Establecer los compromisos y la estrategia post 2015, a fin de promover el derecho a la identidad y cerrar la brecha existente del sub-registro en los países de la región.
3. Compartir buenas prácticas y experiencias innovadoras fortaleciendo procesos de cooperación horizontal entre países y alianzas destinadas a alcanzar el registro de nacimiento universal, gratuito, y oportuno de todos los niños y niñas de las Américas.
4. Identificar los avances y desafíos en la implementación de las prioridades y estrategias a nivel regional y nacional, con el fin de elaborar el Plan de Acción 2016-2030, que permita cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>9</sup>,

#### Fechas

27 – 28 de septiembre, 2016. Ciudad de México, México.

#### Temas de Discusión

- Resultados de la Primera y Segunda Conferencia Regional sobre el Registro Universal de Nacimientos.
- Situación Registral en las Américas a 2016.
- Metodologías para la medición de tasas de registro de nacimientos.
- Las estrategias implementadas en las Américas para el registro universal y oportuno de nacimiento.
- El Registro transnacional de nacimiento para personas migrantes y sus familias.

<sup>9</sup> 16 Paz, Justicia e instituciones fuertes, en su meta a 2030: “proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos” a efecto de que permitan a un mayor número de personas participar de los beneficios de ser reconocidos por el estado.



- La implementación de tecnologías de la información para lograr el registro civil universal y garantizar el pleno acceso a los servicios del Estado.
- El derecho a la identidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una agenda a 2030.
- Avances y retos en la armonización legal, de políticas públicas y de acceso a servicios de registro de nacimiento.
- Estrategias para abatir el registro tardío y el subregistro, y la adopción de un indicador regional que permita medir los avances en la materia.
- El Registro de Población por medio de información biométrica, como mecanismo para garantizar el derecho a la identidad y su pleno ejercicio en toda la región.
- La vinculación del registro civil para la gobernabilidad democrática, desde la protección de derechos a la seguridad nacional.
- Plan de Acción 2016-2030 para alcanzar el Registro Universal y Oportuno de Nacimientos y garantizar el Derecho a la Identidad en las Américas.

## Participantes

Se esperan participantes de los países de la región, incluyendo:

- Altas autoridades políticas y del gobierno de los países de la región (Ministerios de Salud, Ministerios o Secretarías de la Niñez, Mujer, justicia, Defensorías del Pueblo).
- Directores y técnicos de los Registros Civiles y Ministros/as o Magistrados/as que tengan a su cargo los registros civiles, identificación y estadísticas vitales.
- Organizaciones locales de la sociedad civil (que incluirán organizaciones que representan a las comunidades religiosas; representantes de las coaliciones nacionales de ONG sobre derechos humanos y de la infancia).
- Representantes y líderes de grupos indígenas y afro descendientes.
- Plan Internacional, UNICEF, BID, OEA
- Representantes de ONGs internacionales regionales que trabajan con y para los niños y niñas.
- Medios de comunicación (internacional, regional y nacional).

## Organización

- La Secretaría General de la OEA a través del Programa Interamericano de Registro Civil de las Américas.
- El Banco Interamericano de Desarrollo
- La Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (TACRO)
- Plan Internacional Oficina de las Américas (ROA)
- El Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación.



## 5.- El Primer Encuentro Ministerial y de Autoridades Nacionales de las Américas sobre el Derecho a la Identidad.

Para que las políticas públicas implementadas por cada gobierno puedan reflejarse y traducirse en beneficios hacia la población, se requiere que las mismas sean evaluadas constantemente. La región ha llevado a cabo importantes esfuerzos, impulsados desde diversos foros, para lograr el registro universal de nacimientos y garantizar el derecho a la identidad de su población, sin embargo, como se ha citado con antelación, esta meta no se ha alcanzado, siendo en la actualidad uno de los principales insumos para medir el nivel de desarrollo humano de los países.

De ahí que, es ineludible que los estados americanos adopten nuevas medidas, implementen mejores políticas y establezcan indicadores que permitan evaluar de forma real los avances en esta materia. Si la identidad de cada persona, es un derecho que abre el acceso al resto de los derechos, por qué hasta el momento no se ha adoptado a nivel ministerial un Plan de Acción Regional que permita aprovechar al máximo los esfuerzos y experiencias subnacionales, nacionales y regionales; cuando se aprecia que si no se cuenta con un mandato de este nivel, que eleve el compromiso y las acciones que al 2030 logren que no exista una sola persona sin identidad legal reconocida por el estado, simplemente no se logrará alcanzar efectivamente este deber del estado.

En la actualidad el rol de cada nación coloca a cada persona en el centro de sus políticas públicas, pero se requiere saber quién es esa persona. Luego entonces, la Primera Reunión Ministerial y de Autoridades Nacionales sobre el Derecho a la Identidad, será un foro sin precedente en el que confluyan las máximas autoridades encargadas de los registros de población, para tomar los acuerdos y establecer los mandatos que permitan a los Registros Civiles, de Cedulación y Estadísticas Vitales de la región, trabajar coordinadamente para alcanzar ahora sí, la meta del subregistro cero y del derecho a la identidad plenamente garantizado por todos los países del continente.

Asimismo, este encuentro será el foro que por primera vez convoque y concentre a los representantes de todo el continente, eliminando una barrera más, de tipo regional, para construir una América plenamente registrada e identificada, que logre que ningún país quede rezagado en esta meta tan relevante para el desarrollo de todos los estados americanos.

El principal objetivo de este Primer Encuentro es la adopción de la declaración que establezca un Plan de Acción concreto y conciso hacia el 2030, que establezca la ruta para alcanzar el registro universal, oportuno y gratuito de la población, garantizando de forma plena el ejercicio del derecho a la identidad; incorporando para tal efecto un indicador, que mida los avances nacionales y brinde la certeza de que la meta acordada ha sido plenamente alcanzada.



## Fecha

29 de septiembre, 2016. Ciudad de México, México.

## Participantes

- Ministros y las Autoridades Nacionales encargadas del registro de población en cada país.
- Secretario General de la OEA – Luis Almagro
- Secretario de Gobernación de México – Miguel Ángel Osorio Chong. Ministerio anfitrión.
- Representantes y Directivos del BID – UNICEF y Plan Internacional.
- Medios de comunicación (internacional, regional y nacional).

## Organización

- La Secretaría General de la OEA a través del Programa Interamericano de Registro Civil de las Américas.
- El Banco Interamericano de Desarrollo
- La Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (TACRO)
- Plan Internacional - Oficina de las Américas (ROA)
- El Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación.

